

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra implantará una política activa de atención de desahucios y de apoyo a desalojados

Crea una comisión de trabajo interdepartamental para desarrollar los ejes estratégicos

Miércoles, 06 de febrero de 2013

El Gobierno de Navarra va a impulsar en los próximos meses una política activa para atender a las personas objeto de desahucios y lanzamientos judiciales de primeras viviendas a través de una atención general de los casos, la intercesión ante las entidades financieras para alcanzar los mejores acuerdos posibles para ambas partes y, en los casos de mayor desamparo, brindar apoyos temporales que palien la situación de las familias desalojadas.

A tal fin, el Gobierno de Navarra ha tomado el acuerdo de crear una comisión interdepartamental en la que intervienen los departamentos responsables de las áreas de Consumo y Políticas Sociales, de Vivienda, de Economía y Hacienda, y de Justicia, junto con la participación de la Federación de Municipios y Concejos, a fin lograr una acción integral en un problema complejo y con muchos ejes de posible atención.

Esta Comisión se va a constituir de forma inmediata y estudiará el establecimiento de diversas líneas de trabajo. Una de ellas es la que se refiere a la obtención y cribado de datos de procesos de desahucio en coordinación con las instancias judiciales; otra al reforzamiento del [servicio de mediación hipotecaria](#) que el Gobierno ofrece desde el 24 de octubre; una tercera a la formación y apoyo en la búsqueda de empleo; y la cuarta, con medidas paliativas, entre ellas la creación de una bolsa social de alquiler para atender las necesidades más precarias.

Para crear esa bolsa de alquiler, el Gobierno va a tratar la posibilidad de alcanzar convenios con entidades bancarias para la cesión



Viviendas

de viviendas vacías o para que la actuación de desahucio termine, en la mayor parte de los casos, en soluciones de dación en pago con alquiler social durante un cierto tiempo. La Administración Foral, a través de la sociedad pública Nasuvinsa, aportará viviendas a este exclusivo fin, diferentes de las que actualmente destina a alquiler protegido. Complementariamente, se estudiarán tratamientos diferenciados en fiscalidad para entes colaboradores en la política antidesahucios.

Con este tipo de medidas se pretende paliar situaciones de desarraigo derivadas de la privación de la vivienda, prestando un apoyo temporal que salve las necesidades más inmediatas, así como buscar, en última instancia, medios para mejorar las posibilidades de recuperación económica de las familias.

Líneas de trabajo

Las líneas de trabajo que se plantean inicialmente por esta Comisión son las siguientes:

1.- Identificación de los casos de desahucio o susceptibles de ello, sobre bienes de primera necesidad para favorecer la intervención mediadora.

El Gobierno de Navarra quiere obtener información sobre los expedientes de desahucio desde el momento de su apertura y antes de la ejecución judicial así como la tipología de las personas incurso en ellos (familias, cargas familiares, situaciones de riesgo, etc.), para poder ofrecer así el servicio de mediación y establecer las ayudas más convenientes.

Cabe señalar que en 2012, los juzgados de Navarra registraron un total de 818 ejecuciones hipotecarias de diversa índole (primeras viviendas, segundas viviendas, bajeras, locales de negocio, solares, etc.). El Gobierno tiene previsto establecer líneas de colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra para conocer las distintas casuísticas.

2.- Elaboración de planes personalizados de liquidación de deuda, tanto durante los procesos judiciales como tras la ejecución hipotecaria. Este procedimiento extrajudicial estará dirigido a garantizar las necesidades básicas del individuo y a conseguir las mejores condiciones posibles.

La estrategia de la oficina de mediación tenderá a la liquidación del préstamo con garantía hipotecaria y se intentará el acuerdo previo como requisito de procedibilidad en las ejecuciones hipotecarias. La mediación valorará las alternativas para la permanencia en la vivienda, ayudas, alojamientos temporales, etc.

3.- Establecimiento de medidas paliativas temporales

La Comisión estudiará la posibilidad de establecer líneas de ayudas a ser facilitadas tanto por las administraciones públicas como, a través de adhesiones, por otras instituciones, agentes sociales y entes, como el caso de las entidades financieras.

En materia de vivienda, el Ejecutivo valorará la creación de una bolsa social de alquiler de vivienda, con bienes inmuebles vacíos procedentes tanto de las entidades bancarias, como de entes sociales así, como de la propia Administración foral.

En cuanto a la fiscalidad, se estudiará la posibilidad de aplicar medidas de fiscalidad especial para instituciones, organismos o entidades privadas que contribuyan económicamente o con su patrimonio a implementar las medidas y a fomentar el alquiler social. En el ámbito social, definirá las ayudas y prioridades para la atención de los colectivos más vulnerables.

4.- Posibles medidas de apoyo en la formación y búsqueda de empleo como medio para recuperar la solvencia económica (incorporación en el mercado laboral) y permitir que puedan atender de forma autosuficiente sus necesidades básicas en el futuro.

El Gobierno derivará a este colectivo a los servicios de orientación socio-laboral existentes; el asesoramiento en la búsqueda de empleo o para el emprendimiento (líneas específicas) y el apoyo a la formación y búsqueda de empleo.

Comisión de atención en materia de desahucios

Para concretar e impulsar todas estas líneas de trabajo, el Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy crear la Comisión de Atención en Materia de Desahucios, un ente que estará presidido por el consejero de Fomento y del que formarán parte cuatro directores generales (Presupuestos, Presidencia y Justicia, Política Social y Consumo y Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda); cuatro técnicos de las direcciones generales citadas, uno de los cuales también actuará como secretario; y tres representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Las políticas establecidas por la comisión serán después ejecutadas por los distintos departamentos, organismos y sociedades públicas del Gobierno de Navarra (por ejemplo, Servicio Navarro de Empleo o Nasuvinsa), en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Navarra o la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los ayuntamientos, así como, a través de convenios, con entidades financieras, empresas, agentes de desarrollo...

Con la concreción de estas líneas de trabajo y la creación de la comisión en materia de desahucios, el Gobierno de Navarra refuerza su atención a las personas con dificultades derivadas del desempleo y el sobreendeudamiento, dado que el pasado mes de octubre puso en marcha a través de las oficinas de atención al consumidor el [servicio de mediación hipotecaria](#). En este tiempo, el 72% de los expedientes han sido resueltos de forma satisfactoria.

En concreto, hasta el pasado 31 de enero, este servicio dependiente del Servicio de Consumo y Arbitraje – con oficinas en Alsasua, Estella, Pamplona, Santesteban, Sangüesa, Tafalla y Tudela- del Departamento de Políticas Sociales ha atendido a 248 personas (primeras citas), que han motivado la apertura de 170 expedientes (por ejemplo, una consulta no motiva la apertura de un expediente).

El servicio de mediación ha dado por finalizados 64 expedientes, 46 de ellos con acuerdos satisfactorios y 18, sin acuerdo. De los 46 satisfactorios, 18 consistieron en daciones en pago; 15 en reestructuraciones de la deuda (novación o subrogación de la deuda – por ejemplo, traspaso de la hipoteca a otra entidad que ofrece mejores condiciones- o aplicación de periodos de carencia); 1 condonación de deuda; y 12 fueron acuerdos de diferente índole, entre los que destacan dos paralizaciones de lanzamiento, conforme al [Real Decreto-ley 27/2012](#), de 15 de noviembre de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios que retrasa dos años la ejecución de las hipotecas a familias que cumplen determinados requisitos. Las personas interesadas pueden obtener más información en los teléfonos 848 426 900 y 902 165 170, así como la dirección de la oficina de mediación

A esta labor del Gobierno de Navarra se añade la de la oficina de mediación hipotecaria del Ayuntamiento de Pamplona: 220 personas han realizado consultas desde su creación el 4 de septiembre de 2012, año que acabó con 23 expedientes finalizados o en fase de finalización y 38 abiertos, a los que se han sumado 17 expedientes de mediación en el primer mes de 2013. Asimismo, un total de 254 ha recibido ayuda del programa Provivienda del Ayuntamiento desde 2004. El número de beneficiarios ha ido creciendo: 10 en 2004 y 51, 64 y 65 en 2010, 2011 y 2012, respectivamente; con 38, 34 y 25 casos nuevos. Asimismo, está en trámite una ordenanza para que familias desahuciadas puedan utilizar viviendas municipales.